

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca veintiuno (21) de mayo
dos mil veintiuno (2021)

Proceso: 2010-0137

En base al art 4 del decreto 806 del 2020, y art 9 del acuerdo PCSJA20-11632, del Consejo Superior de la Judicatura, del pasado 30 de septiembre, la secretaria envíe copia del reporte de títulos,.

Déjense las constancias de rigor.

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ

Firmado

JOSE



Por:

EUSEBIO

VARGAS BECERRA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MADRID

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4fe2c35fb08aa23609af32b0a8f1ee1f4b917daa0cb85f6f5f97fa
cc5b75e4df**

Documento generado en 23/05/2021 05:53:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>